

DECRETO MUNICIPAL N° 657

Castro, 14 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 50 de fecha 03.10.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Transito, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Marina Vera Maimae** Administrativo Grado 12º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días **15 al 19 de Octubre 2019**, con motivo de asistencia a capacitación curso Otorgamiento Licencias de Conducir a Personas en situación de Discapacidad, dictado por Empresas Capacitación Municipal E.I.R.L.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 15 al 18 de Octubre 2019, y un 40% el día 19 de Octubre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"